



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105968

17/04/2023

268221

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 273061, de fecha 16/05/2023, se traslada lo siguiente:

La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, no ha entrado aún en vigor. La Ley tiene como objetivo implementar mecanismos legales con el fin de fomentar la protección animal y prevenir el alto grado de abandono de animales en nuestro país, estableciendo un marco común en todo el territorio español, implicando a los poderes públicos y a la ciudadanía en el respeto a todos los animales. La ley se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-7936>

Madrid, 29 de mayo de 2023